

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CIBATUS CIA.  
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de marzo del 2020, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. República OE4-29 y Av. Naciones Unidas, a las 15h30 se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía CIBATUS CIA. LTDA.

Concurren a la cesión los socios: Sr. Andrés Fernando Navarro Bodenhorst, propietario de mil novecientos ochenta y nueve (1989) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, Sra. Ana Luisa Jijón Pinto, propietaria de una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América, por sus propios y personales derechos, por lo que se encuentra debidamente representado el 100% del capital pagado por la compañía.

Los socios, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente y único punto del orden del día:

**1.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S para Pymes:**

Actúan como Presidente de la Junta la Sra. Ana Luisa Jijón Pinto y como Secretario de la Junta se designa al Sr. Andrés Fernando Navarro Bodenhorst.

El Presidente declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el único punto orden del día:

**1.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S para Pymes.**

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y se expone lo siguiente:

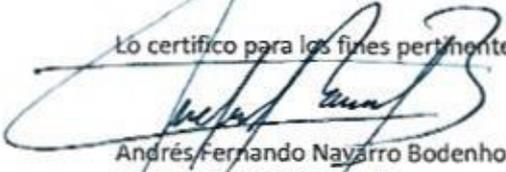
Toma la palabra la Sra. Ana Luisa Jijón Pinto, quien manifiesta que, de conformidad a las disposiciones de la Superintendencia de Compañía, la compañía en cumplimiento con la adopción, implementación y elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas NIIF'S para PYMES, los resultados se encuentran reflejados en los Balances de la empresa al 31 de diciembre del 2019, los mismos que se adjuntan, acompañado del informe gerencial respectivo y que forman parte integrante de esta Acta. Una vez revisados y analizados pone a consideración de la Junta para su aprobación. Luego de lo cual serán reportados a la entidad de control para su respectiva verificación y validación.

Después de las pertinentes deliberaciones, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2019, contemplando las disposiciones previstas en las Normas NIIF'S para PYMES y disponer que se proceda con las gestiones pertinentes para que la Superintendencia de Compañías certifique el cumplimiento de estas regulaciones.

Sin más puntos por tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez redactada es leída a los asistentes y se aprueba sin observaciones, para constancia de lo cual suscriben en unida de acto.

Lo certifico para los fines pertinentes.

  
Andrés Fernando Navarro Bodenhorst  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**